



Derechos y Responsabilidades de los Participantes

Todos los programas y el personal de NMCS reconocerán y respetarán los derechos de los participantes de nuestros programas.

Nuestra misión es empoderar a jóvenes, adultos y familias de nuestra diversa comunidad para que alcancen el bienestar, el crecimiento y el éxito, y visualizamos una comunidad fuerte con oportunidades para todos. Hemos estado sirviendo a la comunidad desde 1972, y nuestro trabajo diario está guiado por nuestros valores de humildad cultural y equidad, integridad, excelencia, colaboración y trabajo en equipo, y el fomento de un entorno de aprendizaje. Gracias por elegir a North Marin Community Services. Solicitamos que los participantes lean los siguientes derechos y responsabilidades, y firmen a continuación. Por favor, informe al personal si tiene alguna pregunta. Gracias.

Derechos de los Participantes

Usted tiene derecho a:

- **Respeto y No Discriminación** – Ser tratado/a con dignidad y recibir servicios libres de discriminación, acoso, intimidación o coerción.
- **Información sobre los Servicios** – Ser informado/a de sus derechos, de las tarifas del programa (si las hubiera), de los servicios disponibles y de su derecho a rechazar servicios, salvo cuando la ley exija lo contrario.
- **Participación en su Atención** – Ayudar a crear y revisar su plan de servicios, elegir entre los servicios disponibles y solicitar cambios en los servicios o proveedores.

Privacidad y Confidencialidad – Que su Información de Salud Protegida (PHI, por sus siglas en inglés) se mantenga confidencial según lo exijan la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA), la Ley de Confidencialidad de la Información Médica de California (CMIA) y otras leyes aplicables. La información podrá divulgarse sin su consentimiento únicamente cuando la ley lo requiera o lo permita, por ejemplo:

- o Emergencias médicas
- o Sospecha de abuso de menores, personas mayores o adultos dependientes
- o Riesgo de daño grave a sí mismo/a o a otras personas
- o Órdenes judiciales
- o Reportes obligatorios de salud pública o seguridad
- **Acceso a sus Registros** – Solicitar revisar o recibir una copia de sus registros, agregar comentarios a su expediente o solicitar correcciones, según lo permita la ley.
- **Libertad para Reportar Inquietudes** – Presentar una queja o reclamación sin represalias. Todas las quejas se revisan de manera oportuna y justa.

Responsabilidades del Participante

Para garantizar servicios eficaces y seguros, usted acepta:

- **Proporcionar información precisa** – Compartir información veraz y completa relacionada con su salud, seguridad y servicios, e informar al personal sobre cualquier cambio que pueda afectar su atención.
- **Conducta respetuosa** – Tratar con respeto al personal, voluntarios, visitantes y otros participantes.

NMCS puede suspender o terminar los servicios por conductas que incluyan, entre otras:

- o Amenazas verbales o físicas
- o Acoso o intimidación
- o Agresión, violencia o destrucción de propiedad
- o Uso y/o abuso de sustancias
- o Posesión de armas en propiedad de NMCS (según lo permita la ley)
- o Difamación (difundir declaraciones falsas que dañen la reputación de otra persona)
- **Participación activa** – Asistir puntualmente a las citas programadas, cumplir con las políticas de asistencia y cancelación, y participar en los servicios y objetivos acordados.



Derechos y Responsabilidades de los Participantes

Todos los programas y el personal de NMCS reconocerán y respetarán los derechos de los participantes de nuestros programas.

- **Responsabilidad financiera** – Pagar las tarifas conforme a lo acordado y cooperar con los procesos de facturación, seguros o de terceros pagadores cuando corresponda.
- **Cumplimiento de la ley y de los requisitos de seguridad** – Reconocer y comprender que el personal de NMCS es considerado **reportero obligatorio** conforme a la ley y debe actuar para proteger la seguridad cuando así lo exijan las disposiciones legales aplicables.

Confidencialidad y Privacidad (Resumen)

NMCS protege su información de conformidad con la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA), la Ley de Confidencialidad de la Información Médica de California (CMIA) y demás leyes aplicables del estado de California. Su información únicamente podrá ser utilizada o divulgada para los siguientes fines:

- Tratamiento, pago y operaciones necesarias
- Situaciones requeridas o permitidas por la ley
- Asuntos relacionados con la seguridad
- Aseguramiento de la calidad y revisiones regulatorias

Usted podrá solicitar copias de sus registros y conocer quién ha tenido acceso a los mismos, conforme a lo permitido por la legislación estatal y federal aplicable.

Quejas y Reclamaciones

Si usted tiene alguna inquietud:

1. **Comuníquese primero con su proveedor de NMCS.** Si usted es beneficiario de servicios financiados con fondos gubernamentales a través de NMCS, podrán aplicarse otros procedimientos de quejas o reclamaciones.
2. **Si el asunto no se resuelve,** presente una queja a través de northmarincs.org/contact-us/, por correo electrónico a leadership@northmarincs.org, o llamando al (415) 892-1643, extensión 228.

No habrá represalias por presentar una queja o reclamación.

Reconocimiento

He recibido y comprendo los derechos y responsabilidades indicados anteriormente.

Nombre

Nombre (firma)

Fecha

SI ES MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD – SE REQUIERE LA FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL
(además de la firma del menor indicado arriba)

Nombre del Padre/Madre o Tutor Legal (firma)

Nombre del Padre/Madre o Tutor

Fecha



Derechos y Responsabilidades de los Participantes

Todos los programas y el personal de NMCS reconocerán y respetarán los derechos de los participantes de nuestros programas.